

REF: LPN N°05/2026 - " OBRA: URBANIZACIÓN INTEGRAL BARRIO AITUE, CHACRA 30, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DE NEUQUEN", en el marco del Programa de Desarrollo Urbano y Mejora del Hábitat en la Provincia del Neuquén (AR-L1420 - BID) (EX-2026-01127362- -NEU-ADM#UPEFE)

CIRCULAR CON CONSULTA N°03 – ACLARATORIA

Por medio de la presente, en el marco de las facultades asignadas mediante *Resolución Conjunta UPEFE N°260/26* y en base a las consultas recibidas y las respuestas obrantes en Nota NO-2026-02639931-NEU-PLPRES#UPEFE se emite la presente circular:

Consulta N°06: *Ítem F.10 Solicitamos adjuntar los planos de cada uno de los seccionamientos para de esta forma saber los equipos componentes de cada seccionamiento, así como las cantidades de estos.*

Respuesta N°06: En relación con la solicitud de los planos correspondientes a cada uno de los seccionamientos, se aclara que la documentación gráfica de detalle solicitada será elaborada por el Contratista durante la etapa de desarrollo del Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de la Red Eléctrica. La ETP establece que el Contratista deberá elaborar y presentar la documentación correspondiente al Proyecto Ejecutivo, incluyendo los planos de detalle necesarios para la correcta ejecución, inspección y puesta en servicio de las instalaciones. Asimismo, se contempla específicamente la elaboración de planos de redes de MT y BT y de detalles de montaje, SET, cabezales de líneas, morsetería y demás componentes de las instalaciones eléctricas. En este sentido, los planos particulares de cada seccionamiento, con la definición de su configuración, ubicación, componentes y cantidades, serán desarrollados en dicha instancia, de acuerdo con la solución técnica adoptada, la documentación contractual y las condiciones particulares de la obra, quedando sujetos a la correspondiente revisión y aprobación de la Inspección de Obra.

Consulta N°07: *Solicitamos las Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Técnicos de cada equipo de seccionamiento, para definirlos correctamente o en su defecto por favor enviar una descripción técnica detallada de cada material, definiendo todos los parámetros tanto eléctricos como mecánicos y constructivos de los mismos.*

Respuesta N°07: Respecto de la solicitud de Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Técnicos correspondientes a cada equipo de seccionamiento, se aclara que la documentación de detalle de los equipos y su configuración particular será elaborada por el Contratista en el marco del Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de la Red Eléctrica. La ETP establece para el Ítem F.10 el alcance general de los conjuntos de seccionamiento de Media y Baja Tensión, contemplando, entre otros componentes, seccionadores, descargadores, crucetas metálicas, herrajes, accesorios, cables para puentes y conexiones y terminales. Asimismo, se establecen los distintos tipos de conjuntos de seccionamiento según su configuración y potencia. La definición final de los equipos, sus características particulares, parámetros eléctricos, mecánicos y constructivos, así como las correspondientes planillas de datos técnicos y documentación de fabricante que resulten necesarias, deberán ser presentadas por el Contratista como parte de la

documentación del Proyecto Ejecutivo, para su revisión y aprobación por parte de la Inspección de Obra.

Consulta N°08: *En el marco de la licitación de asunto, solicitamos tengan a bien conceder una PRÓRROGA de 10 (DÍEZ) días corridos para la apertura de ofertas.*

Respuesta N°08: Se informa que no se ha dispuesto modificación alguna del programa de procedimiento, manteniéndose la fecha y hora establecidas mediante Circular sin Consulta N°01-Enmienda, para la presentación de las ofertas.

Se hace saber que aquellos puntos y/o artículos que no hayan sido modificados por medio de la presente mantienen su plena vigencia.

Sin otro particular,



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Circular con Consulta N°3 - ACLARATORIA "LPN N°05/2026 OBRA URBANIZACIÓN INTEGRAL BARRIO AITUE, CHACRA 30, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DE NEUQUEN"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.